



CONCURSO-OPOSICIÓN ENFERMERO (OPE 13-15-16)

Resolución 1765e/2017, de 8 de septiembre, del Director Gerente del SNS-Osasunbidea (BON 185, de 25/09/2017)

ELECCIÓN DE PLAZAS COMPLEMENTARIA

Finalizado el plazo de elección de plazas por parte de aspirantes del turno de personas con discapacidad y formulada elección por parte de la primera persona aspirante del turno libre, doña Susana Asiain Vierge, las plazas que quedan pendiente de elección son:

PLAZA	UNIDAD	LOCALIDAD	JORNADA ANUAL	TURNO	OBSERVACIONES
64769	TUD: UD. ENF CUID HOSP MED Y HOSP DOMICI	TUDELA	1457	Rotado 12 horas	
65157	TUD: UD. ENF CUID HOSP QUIRURGICA	TUDELA	1457	Rotado 12 horas	

A la vista de que las plazas indicadas pertenecen al Área de Salud de Tudela, zona no vascofona, procede elección por parte de aspirantes según puntuación final obtenida "total sin euskera"

Aspirantes que deben formular elección:

AYENSA CARRASCO, LAURA
GIL ALVAREZ, VIRGINIA

Plazo para formular elección:

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente nota en el Tablón de Anuncios del SNS-Osasunbidea.

Modelo solicitud:

Se puede obtener en la página web, en la ficha de la convocatoria.

Presentación solicitud:

Dirigida a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la Instancia podrá presentarse:

- En cualquiera de las Oficinas de Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra, en las que para hacerlo de manera presencial deberá solicitar cita previa a través del siguiente enlace:

https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana

- En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En el Registro General Electrónico a través de la página web del Gobierno de Navarra: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico, y acreditándose mediante alguno de los sistemas indicados: DNI electrónico o certificado digital o DNI-PIN Hacienda Navarra o CI@ve